



## Resolución Rectoral No. 035 de 2026

*Por la cual se designa al decano de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

### CONSIDERANDO

1. Que los Estatutos de la Universidad, artículo 23, determinan la organización académica de la Universidad en Facultades y Unidades Académicas equivalentes, en cuyo seno se desarrollan las actividades de docencia, investigación y extensión, a las cuales se adscriben los programas académicos y los grupos de investigación.
2. Que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, cada Facultad será dirigida por un(a) decano(a), quien ha de tener dedicación exclusiva, y será designado por un periodo de 4 años, que podrá ser prolongado por 2 años.
3. Que, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, corresponde al Rector dirigir el funcionamiento de la Institución, y designar las(os) decanas(os) y directores de Unidades Académicas equivalentes en consulta con el Consejo Directivo de la Universidad, previa consulta no vinculante al estudiantado y cuerpo docente de la Unidad Académica
4. Que la Dra. Victoria González Mantilla, quien venía desempeñándose con gran decoro y reconocimiento como decana de la Facultad de Comunicación Social – Periodismo, cumplió su periodo ordinario y declinó la posibilidad de extenderlo de acuerdo a lo establecido en los estatutos.
5. Que, la Secretaría General, por indicación del Rector y del Consejo Directivo, informó a la comunidad académica la decisión de dar apertura a la convocatoria de aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad Comunicación Social - Periodismo mediante la publicación del calendario de elecciones y consultas el 20 de agosto de 2026.
6. Que se implementó el mecanismo de consulta no vinculante mediante encuesta de preferencia al Consejo de Profesores y a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo a partir del 2 de septiembre y se dieron a conocer públicamente los resultados a la comunidad académica el 24 de septiembre del mismo año.
7. Que el Sr. Rector realizó entrevistas individuales a las aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo.
8. Que el Sr. Rector, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, presentó sus consideraciones respecto a los aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad de Comunicación Social – Periodismo con los(as) miembros del Consejo Directivo de la Universidad en su sesión extraordinaria Nro. 24 de 2026. Así, el Sr. rector ha



encontrado óptimo el perfil académico, profesional y personal del profesor Germán Arango Forero.

9. Que el Dr. Germán Arango Forero es Comunicador Social – Periodista de la Universidad de la Sabana, egresado del programa Media and Entertainment Management del Institute for Media and Entertainment en Nueva York y doctor en Comunicación Social de la Universidad Austral de Buenos Aires.
10. Que el profesor German Arango Forero es docente de la Facultad Comunicación Social - Periodismo, Unidad Académica a la cual ha estado vinculado en diferentes periodos. Es autor de varias publicaciones en temas de comunicación, televisión y medios.
11. Que el profesor Arango ha sido por más de cuarenta años un importante comunicador con participación en diversos medios de comunicación del país, además de haber sido reconocido en una oportunidad con el premio India Catalina en el año 2014.

En razón de lo anterior,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Reconocer públicamente el devoto trabajo, el compromiso y la labor de la doctora Victoria González Mantilla como Decana de la Facultad Comunicación Social – Periodismo durante los últimos cuatro años.

**Artículo 2.** Designar al profesor Germán Arango Forero como decano de la Facultad de Comunicación, a partir del acto de posesión, el cual tendrá lugar el miércoles 28 de octubre de 2026 a las 3:30 pm.

**Artículo 3.** Comunicar la designación del doctor Germán Arango Forero como decano de la Facultad de Comunicación Social – Periodismo a todas las Unidades Académicas y administrativas de la Universidad y a la comunidad externadista, por medio de la Secretaría General.

Dada en Bogotá, el 22 de octubre de 2026

  
Hernando Parra Nieto  
Rector

  
María Julieta Villamizar de la Torre  
Secretaria General